



NORMAS DE PUBLICACIÓN

La Revista del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Iª Región (Científica Dental) publicará artículos de tipo científico o práctico sobre Odonto-estomatología. El Comité Editorial seguirá de forma estricta las directrices expuestas a continuación. Los artículos que no se sujeten a ellas serán devueltos para corrección, de forma previa a la valoración de su publicación.

Los artículos remitidos a esta revista deberán ser originales. No se aceptarán trabajos publicados anteriormente en ningún formato o presentados al mismo tiempo en otra revista. El autor o autores serán los únicos responsables de las afirmaciones sostenidas en ellos.

Se enviarán por correo electrónico a comunicacion@coem.org.es

Las siguientes normas de publicación son un resumen de las Recomendaciones para la realización, notificación/información, edición y publicación de trabajos académicos en las revistas médicas (estilo Vancouver) elaboradas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICJME por sus siglas en inglés) (Disponibles en: <https://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>).

Cada artículo de la revista se editará exclusivamente en versión digital en la página web del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Iª Región (<https://www.cientificadental.es>), así como en los repositorios en los que la revista se encuentra incluida: IME, IBECS, Latindex y Google Académico.

TIPOS DE ARTÍCULOS

1. Artículos originales. Aquellos que aporten nuevos datos clínicos o de investigación básica relacionada con la especialidad. Su texto tendrá una extensión máxima de 12 páginas. Se admitirán como máximo seis tablas y seis figuras.

2. Temas de actualización / puesta al día y revisiones bibliográficas. Aquellos temas que supongan la actualización de un tema concreto, desde un punto de vista crítico, científico y objetivo. Su texto tendrá una extensión máxima de 15 páginas. Las tablas o figuras no deberán ser superiores a 30. Se recomienda que las citas bibliográficas no superen las 40. Se sugiere a los autores interesados en colaborar en este apartado, contactar con el Vocal correspondiente de la Comisión Científica para consultar la adecuación y originalidad del tema propuesto.

3. Casos clínicos. Serán publicados en esta sección casos clínicos poco frecuentes o que aporten nuevos conceptos terapéuticos que puedan ser de utilidad. Deben contener documentación clínica e iconográfica completa pre, postoperatoria y del seguimiento, así como explicar de forma clara el tratamiento realizado. El texto debe ser conciso con una extensión máxima de 10 páginas, y las citas bibliográficas limitarse a las estrictamente necesarias. Resultarán especialmente interesantes secuencias fotográficas de tratamientos multidisciplinarios de casos complejos o técnicas quirúrgicas. Las tablas o figuras no deberán ser superiores a 30.

4. Trabajos de investigación o revisión bibliográfica que hayan sido presentados a la Convocatoria de Becas de Formación Continuada del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Iª Región y que, como establecen las bases de la citada convocatoria, **se hallen en posesión**

del Colegio pudiendo este último publicarlos sin autorización expresa de sus autores. En el trabajo presentado deberá figurar el nombre del centro y/o institución donde haya sido realizado.

5. Preguntas a un experto. Consultas de tipo científico o acerca de casos clínicos, nuevas tendencias y/o propuestas terapéuticas, materiales de nuevo desarrollo, etc. Su texto tendrá una extensión máxima de 10 páginas. Se remitirán a la Secretaría de Redacción debiendo identificarse su autor con firma y número de colegiado. Las preguntas serán contestadas por el experto correspondiente en cada materia y se publicarán en Científica Dental de forma anónima para preservar la intimidad del colegiado que las formula, si así lo desea.

6. Cartas al director. Deben ofrecer comentarios o críticas constructivas sobre artículos previamente publicados u otros temas de interés para el lector, con un máximo de 500 palabras y 3 autores. Deben ser escuetas, centradas en un tema específico y estar firmadas. Las citas bibliográficas, si existen, aparecerán en el texto entre paréntesis y no serán superiores a 6. En caso de que se viertan comentarios sobre un artículo publicado en esta revista, el autor del mismo dispondrá de derecho de réplica.

7. Foto clínica. Debe constar de una o varias imágenes de un caso clínico de especial relevancia, junto a un comentario y/o explicación del caso cuya extensión debe estar en torno a las

500 palabras. Las imágenes deberán presentarse en formato JPG de alta calidad.

OTROS TIPOS DE PUBLICACIONES

Se publicarán en la revista los trabajos ganadores de los premios Profesor Dr. D. Pedro Ruiz de Temiño Malo, Dr. D. Francisco Javier Alánde Chamorro y Mejor Artículo Universidades de la CAM. Además, los trabajos presentados a estos premios y que no hayan sido galardonados, también podrán ser requeridos para su publicación si se consideran de interés. En todos los casos anteriores, los autores deberán ajustar los trabajos a las normas de publicación de esta revista.

AUTORES

Únicamente serán autores aquellos individuos que hayan contribuido significativamente en el desarrollo del artículo y que, en calidad de tales, puedan tomar pública responsabilidad de su contenido. Su número no será superior a 6, de acuerdo a los criterios de la AMA, salvo en casos excepcionales y en el caso de Carta al director (no superior a 3), (Barclay WR, Southgate Mt, Mayo RW. Manual for Authors and Editors: Editorial Style and Manuscript Preparation. Lange Medical Publication. Los Altos, California 1981). Se entiende por contribución significativa aquella que dé cumplimiento a las condiciones que se especifican a continuación: 1) participar en el desarrollo del concepto y diseño del trabajo, o el análisis y la interpretación de los datos; 2) contribuir a la redacción o revisión fundamental del artículo; colaborar en la supervisión final de la versión que será publicada. La simple participación en la adquisición de fondos o en la recopilación de datos no justifica la autoría del trabajo; tampoco es suficiente la supervisión general del grupo de investigación. Los vocales pueden requerir a los autores que justifiquen su calidad de tales. A las personas que hayan contribuido en menor medida les será agradecida su colaboración en el apartado de agradecimientos. Todos los autores deben firmar la carta de remisión que acompañe el artículo, como evidencia de la aprobación de su contenido y aceptación íntegra de las normas de publicación de la revista Científica Dental. El autor principal

deberá mandar su foto tipo carnet en formato digital (JPG).

Autorizaciones expresas de los autores a Científica Dental

Los autores que envíen sus artículos a Científica Dental para su publicación autorizan expresamente a que la revista lleve a cabo las siguientes actuaciones:

- i) Reproducir el artículo en la página web de la que el Colegio es titular, así como publicarlo en otros medios propiedad del Colegio (redes sociales, por ej.).
- ii) Publicar el artículo en otros idiomas, tanto en la propia Científica Dental como en la página web del Colegio, para lo cual será necesaria la previa conformidad del autor con la traducción realizada.
- iii) Ceder el artículo a otras revistas de carácter científico para su publicación, en cuyo caso el artículo podrá sufrir las modificaciones formales necesarias para su adaptación a los requisitos de publicación de tales revistas.

PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán ser enviados por email en formato editable (Word), mecanografiados a doble espacio, cuerpo de letra 12, los cuatro márgenes de 2,5 cm y con las páginas numeradas correlativamente en el ángulo inferior derecho.

Los manuscritos deben tener la siguiente presentación:

1. La primera página debe contener:

1) el título del artículo en castellano e inglés; 2) el nombre y dos apellidos del autor o autores, con el (los) grado(s) académico(s) e institución(es) responsables; 3) la negación de responsabilidad, si procede; 4) nombre, dirección postal completa y el correo electrónico del autor responsable de la correspondencia; 5) la(s) fuente(s) de apoyo en forma de subvenciones, equipo o fármacos; y 6) y las especificaciones oportunas relativas a la existencia o no de conflictos de interés.

2. En la página siguiente se presentará:

Resumen y palabras clave: una página independiente debe contener, un resu-

men del contenido del mismo, no superior a 250 palabras que se estructurará en los siguientes apartados en los artículos originales, temas de actualización / puesta al día y revisiones bibliográficas, y casos clínicos: introducción (fundamento y objetivo), métodos, resultados y conclusiones (consultar: Novedades Editoriales (Editorial). Períodoncia 1994: 4:145- 146).

Debajo del resumen, se deben citar e identificar como tales de 3 a 10 palabras clave o frases cortas, y separadas por (;). Se deben utilizar los términos del Medical Subject Headings (MeSH).

El resumen y las palabras clave se presentarán en español e inglés.

El resto de tipos de artículos, no incluirán ni resumen ni palabras clave.

3. Las páginas siguientes serán las dedicadas al texto del artículo:

3.1. Estructura de publicación para los artículos originales, temas de actualización / puesta al día y revisiones bibliográficas, y casos clínicos.

Deben ir divididos en los siguientes apartados (detallados a continuación): Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones.

Introducción: debe incluir los fundamentos y el propósito del estudio, utilizando las citas bibliográficas estrictamente necesarias para exponer el estado actualizado de otras investigaciones en relación al mismo objeto de estudio y por qué es necesario seguir investigando y publicando sobre él. No realizar una revisión bibliográfica exhaustiva, ni incluir datos o conclusiones del trabajo que se publica. El último párrafo de la introducción estará dedicado a explicitar el objetivo de la investigación sin comentarlo y redactado en pretérito perfecto simple. Tras él, no debe haber más información.

Material y métodos (Pacientes y métodos en estudios en seres humanos): será presentado con la precisión que sea conveniente para que el lector comprenda y confirme el desarrollo de la investigación. Métodos previamente publicados como índices o técnicas deben describirse solo brevemente y aportar las correspondientes citas, excepto que se hayan realizado modificaciones en los mismos. Los métodos estadísticos empleados deben ser adecuadamente descritos, y los

datos presentados de la forma menos elaborada posible, de manera que el lector con conocimientos pueda verificar los resultados y realizar un análisis crítico. En la medida de lo posible, las variables elegidas deberán serlo cualitativamente, las pruebas de significación deberán presentar el grado de significación y, si está indicado la intensidad de la relación observada y las estimaciones de porcentajes, irán acompañadas de su correspondiente intervalo de confianza. Se especificarán los criterios de selección de individuos, cómo fue la aleatorización en caso de que la hubiera, sistemas doble ciego empleados y cálculo de tamaños muestrales.

Se deben describir claramente los criterios seguidos a la hora de elegir las fuentes de información, los criterios de inclusión, etc.

Se detallará el tipo de análisis estadístico empleado. Si se trata de una metodología original es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo y describir sus posibles limitaciones.

Cuando se trate de trabajos experimentales en los que hayan participado personas se indicará si se han tenido en cuenta los criterios éticos aprobados por la comisión correspondiente del centro en el que se realizó el estudio y, en todo caso, si se han respetado los acuerdos de la Declaración de Helsinki en su revisión más actualizada. No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de las personas que hayan participado formando parte de la muestra estudiada ni ninguna otra forma que posibilite su identificación. Cuando se haga referencia a fármacos o productos químicos debe indicarse el nombre genérico, la dosificación y la vía de administración.

En los ensayos clínicos y estudios longitudinales, los individuos que abandonan los estudios deberán ser registrados y comunicados. Se especificarán los programas informáticos empleados y se definirán los términos estadísticos, abreviaturas y símbolos utilizados.

Resultados: aparecerán en una secuencia lógica en el texto. No deben repetirse en el texto todos los datos de las tablas o figuras, solo los más relevantes. Se procurará resaltar las observaciones importantes.

Discusión: resumirá los hallazgos, relacionando las propias observaciones con otros estudios de interés y señalando las aportaciones y limitaciones de unos y otros. Se destacarán los aspectos novedosos e importantes de la investigación y las conclusiones que de ellos se derivan. No se deben repetir los datos u otro material ya comentado en otros apartados.

Conclusiones: se elaborarán las conclusiones relacionadas con los objetivos del estudio (el conocimiento inductivo al que se llega a partir de los resultados), sin presentar como tales las obtenidas por deducción, las cuales se incluirán como recomendaciones.

Agradecimientos: únicamente se agradecerá, con un estilo sencillo, su colaboración a personas que hayan hecho contribuciones sustanciales al estudio, debiendo disponer el autor de su consentimiento por escrito. Los agradecimientos irán en página aparte.

3.2. Estructura de publicación para el resto de colaboraciones:

Los trabajos presentados a la Convocatoria de Becas de Formación Continua los presentados al Premio Dr. D. Pedro Ruiz de Temiño Malo se registrarán para su elaboración por las normas expresamente citadas en dichas convocatorias.

Para el resto de colaboraciones la estructura es flexible, debiéndose respetar los requisitos mínimos respecto a número de páginas, citas bibliográficas, tablas y figuras, etc. que se citan expresamente para cada uno de ellos en el apartado referido a Tipos de Artículos.

4. Bibliografía:

La bibliografía irá en página aparte.

Las citas bibliográficas, las mínimas necesarias, deben ser numeradas correlativamente en el orden en que aparezcan en el texto, tablas y leyendas de las figuras, siendo identificadas en los mismos por números arábigos como superíndices.

Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo con Medline y la Organización Internacional de Normalización (ISO). Se consultará

la List of Journals Indexed publicada en la sección Journals Database de PubMed de la National Library of Medicine, disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals> y la Norma Internacional ISO690 la norma ISO 6901987 elaborada por el comité técnico de Documentación ISO/TC 46 y su equivalente UNE-ISO 690, que establecen los criterios a seguir para la elaboración de referencias bibliográficas.

Manuscritos aceptados, pero no publicados pueden ser incluidos en la lista bibliográfica, colocando (en prensa) detrás del nombre abreviado de la revista. Artículos no aceptados aún pueden ser citados en el texto, pero no en la bibliografía. Se emplearán los nombres abreviados de las revistas de acuerdo al Journal Database Pubmed. Es recomendable evitar el uso de resúmenes como referencias y está totalmente prohibido utilizar "observaciones no publicadas" y "comunicaciones personales". Se mencionarán todos los autores si son menos de seis, o los tres primeros y et al., cuando sean siete o más. El listado bibliográfico debe ser corregido por el autor, comparándolo con la copia en su poder.

A continuación, se dan ejemplos de las citas bibliográficas utilizadas más frecuentemente:

ARTÍCULO EN UNA REVISTA:

Zabalegui J, Gil JA, Zabalegui B. Magnetic resonance imaging as an adjunctive diagnostic aid in patient selection for endosseous implants: preliminary study. *Int J Oral Maxillofac Implant.* 1990;3:283-287.

Cuando el autor es una sociedad o corporación: FDI/OMS. Patrones cambiantes de salud bucodental e implicaciones para los recursos humanos dentales: Parte primera. Informe de un grupo de trabajo formado por la Federación Dental Internacional y la Organización Mundial de la Salud. *Arch Odon-toestomatol* 1986;2:23-40.

LIBROS O MONOGRAFÍAS:

Autor personal:

Domenech JM, Riba Md. Una síntesis de los métodos estadísticos bivariantes. Barcelona: Herder, 1987.

Capítulo de un libro:

Barmes A. Prevalence of periodontal disease. En: Frandsen A, editor. Public Health Aspects of Periodontal Disease. Chicago: Quintessence Books, 1984:21-23.

PUBLICACIÓN DE UNA ENTIDAD O CORPORACIÓN:

Instituto Nacional de Estadística. Censo de población de 1981. Resultados por Comunidades Autónomas. Madrid: INE, Artes gráficas, 1986.

TESIS DOCTORAL, TESINA DE LICENCIATURA, TRABAJO FIN DE GRADO:

López Bermejo MA. Estudio y evaluación de la salud bucodentaria de la Comunidad de la Universidad Complutense. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Medicina. Madrid; 1988.

DOCUMENTO DE INTERNET:

NHS England and NHS Improvement. Standard operating procedure. Transition to recovery. A phased transition for dental practices towards the resumption of the full range of dental provision Versión 3 [Internet]. London: NHS; 2020 [actualizado 28 de agosto 2020; consultado 18 junio 2020]. Disponible en: <https://www.england.nhs.uk/coronavirus/publication/dental-standard-operating-proceduretransition-to-recovery/>

Para referencias que no puedan ser encajadas dentro de los ejemplos propuestos es recomendable consultar: Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICJME por sus siglas en inglés) (Disponibles en: <https://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>). Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas.

5. Tablas:

Deben presentarse en hojas independientes numeradas según su orden de aparición en el texto con números arábigos. Se emplearán para clarificar puntos importantes, no aceptándose la doble documentación bajo la forma de tablas y figuras. Su localización en el texto debe ser indicada entre paréntesis. ej. (Tabla 1). Los títulos o pies

que las acompañen deberán explicar perfectamente en contenido de las mismas. Si solo hay una tabla, se utilizará el termino (Tabla), sin numerarse.

6. Figuras:

Las imágenes que formen parte del trabajo deberán ser enviadas en ese mismo correo electrónico en un documento aparte en el que se detallen también los pies de foto. No incluir figuras en el documento principal.

Serán consideradas figuras todo tipo de fotografías, gráficas o dibujos. Deberán clarificar de forma importante el texto y su número estará reducido a un máximo de 30. Se les asignará un número arábigo, según el orden de aparición en el texto, siendo identificadas por el término Figura, seguido del correspondiente guarismo, ej. Figura 1. Si solo hay una figura, esta se nombrará así: Figura. Los pies o leyendas de cada una deben ir detallados y numerados en la página donde se incluyan las imágenes. Todas las figuras se deben enviar en formato digital con la mayor resolución posible. Las figuras deben tener un tamaño mínimo de 900 X 600 píxeles y estar en formato JPEG (.jpg). El tamaño del archivo debe ser inferior a 5 MB.

7. Abreviaturas y unidades de medida:

Solo deberán ser empleadas abreviaturas estándar universalmente aceptadas; consultar Units, Symbols and Abbreviations. The Royal Society of Medicine, London. Cuando se pretenda acortar un término frecuentemente empleado en el texto, la abreviatura correspondiente, entre paréntesis, debe acompañarle la primera vez que aparezca el mismo. Los dientes se numerarán de acuerdo al sistema de la Federation Dentaire Internationale: two-digit system of designation teeth. Int Dent J 1971; 21(1):104-106 y los implantes siguiendo la misma metodología, es decir citando el número correspondiente al diente de la posición que ocupan, y añadiendo una "i" minúscula (ej.: un implante en la posición del 13 será el 13i). No serán usados números romanos en el texto. Los nombres comerciales no serán utilizados salvo necesidad, en cuyo caso cada vez que se empleen irán acompañados del símbolo ®, que deberá

aparecer como superíndice. Se utilizará el sistema métrico decimal para todas aquellas mediciones de longitud, altura, peso y volumen. La temperatura se medirá en grados centígrados, y la presión sanguínea en milímetros de mercurio. Para los valores hematológicos y bioquímicos se utilizará el sistema métrico de acuerdo al International System of Units.

PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y PUBLICACIÓN

Todos los artículos aceptados para publicación serán propiedad del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Iª Región.

La redacción de la revista dirigirá a los autores de los trabajos un correo electrónico con el acuse de recibo formal informando de su inclusión en el proceso editorial o, en caso necesario, de la necesidad de adaptar el trabajo a las normas de publicación. Con el acuse de recibo puede también rechazarse el trabajo por no considerar idónea su inclusión en el proceso editorial.

Los manuscritos serán revisados de forma anónima por una o dos personas expertas en el objeto de estudio y/o la metodología empleada.

La redacción de la revista se reserva el derecho de rechazar los artículos que no juzgue apropiados para su publicación, así como el de introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el sentido original y dando la oportunidad a los autores de conocer las modificaciones introducidas junto con las pruebas de imprenta.

El primer firmante del artículo recibirá las pruebas para su corrección, la cual debe hacer en un plazo no superior a 48 horas. Únicamente se pueden realizar mínimas correcciones sobre el contenido del manuscrito original.

La revista Científica Dental no se hace responsable de las afirmaciones realizadas por los autores.

Una vez acabado el proceso editorial de un trabajo, se publicará en la página web de la revista (www.cientificadental.es). A partir de ese momento los autores podrán difundirlos y citarlos.